

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF	F7.P20.ABS	12/08/2025
		Versión 1	pagina 1 de 6

ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO – SECOP II ACEPTACION OFERTA CONTRATO No 73007472025

No. DEL CONTRATO	73007472025		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO DE PODA, TALA, SIEMBRA, REMOCIÓN DE MATERIAL VEGETAL Y DEMÁS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ESPECIES ORNAMENTALES Y FORESTALES EN LA SEDE REGIONAL, CENTROS ZONALES Y UNIDADES DE SERVICIO DEL ICBF REGIONAL TOLIMA		
ORDENADOR DEL GASTO	ANGIE KATHERINE MORALES TOCORA, identificada con cédula de ciudadanía N°28.559.232, en su calidad de DIRECTORA ENCARGADA del ICBF REGIONAL TOLIMA, con NIT. 899.999.239- 2, establecimiento público de orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, nombrada mediante Resolución No 7548 del 02 de diciembre de 2025, debidamente posesionada mediante Acta No 321 del 06 de septiembre de 2025, delegada para la suscripción del presente documento de conformidad con el Manual de Contratación vigente del ICBF		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONTRATAMOS LMA S.A.S	
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC ☐	CE ☐ NIT ☒ No <u>901253407</u>
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	LUIS MIGUEL ALVARADO CORREDOR	
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC ☒	CE ☐ No <u>14.138.651</u>
	DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA COMPETENCIA Y FACULTADES PARA LIQUIDAR	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL EXPEDIDO POR CAMARA Y COMERCIO DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2025	
SUPERVISOR PARA EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN	NOMBRE	MARIA ELENA PEREZ OVALLO	
	CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
	DEPENDENCIA	GRUPO ADMINISTRATIVO	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF
 Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF	F7.P20.ABS	12/08/2025
		Versión 1	pagina 2 de 6

CONSIDERACIONES							
1.- Que, el día 30/12/2024 se suscribió en la plataforma SECOP II el contrato No. 73007472025 de 2025.							
VALOR DEL CONTRATO							
2.- Que, el valor del contrato al finalizar su ejecución quedó así:							
Valor inicial	Valor total adiciones	Valor total reducciones	Valor final				
TREINTA MILLONES CIENTO UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS 00/100 PESOS \$ 30.101.386,00	00/100 PESOS \$ 0,00	00/100 PESOS \$ 0,00	TREINTA MILLONES CIENTO UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS 00/100 PESOS \$ 30.101.386,00				
DESARROLLO DEL CONTRATO							
3.- -Que, de conformidad con lo señalado en la Aceptación de la Oferta Contrato No. 73007472025, se estableció así: " El plazo de ejecución del contrato será hasta el 10 de diciembre de 2025, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra..							
4.- Que, durante la ejecución del contrato, no se suscribieron modificaciones:							
5.- Que, el Grupo Jurídico de la Dirección Regional Tolima del ICBF aprobó aprobó la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones							
INICIAL							
Amparos	Compañía Aseguradora	No, de póliza	Anexo No	Fecha de Expedición	Vigencia		Fecha de aprobación
Cumplimiento	SEGUROS MUNDIAL	CMZ-100016672/CMZ 100004794	0	26/11/2025	25/11/2025	10/06/2026	26/11/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales						10/12/2028	
Calidad del servicio			10/06/2026				
Responsabilidad civil extracontractual			10/12/2025				

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF
 Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF	F7.P20.ABS	12/08/2025
		Versión 1	pagina3 de 6

Nota: De conformidad con lo expuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 sobre la Suficiencia de la garantía de cumplimiento se indica "La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato."

6.- Que la supervisión durante la ejecución del contrato/ convenio fue ejercida en el siguiente orden por:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	PERIODO DE SUPERVISIÓN	
			DESDE	HASTA
MARIA ELENA PEREZ OVALLO	Profesional Universitario	GRUPO ADMINISTRATIVO	27/11/2025	LIQUIDACION DEL CONTRATO

7.- Que, de acuerdo con el informe final de supervisión de fecha 29/12/2025, la suscrita SUPERVISORA certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato/convenio No. 73007472025.

8.- Que, de conformidad con lo establecido en el reporte de relación de pagos generado por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación de fecha 29/12/2025, el cual hace parte integral de la presente liquidación, se relaciona un (01) pago por la suma total de :

TREINTA MILLONES CIENTO MIL 00/100 PESOS

\$ 30.100.000,00

9.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que según señala el informe final de proceso de Mínima Cuantía, bajo el proceso MC0082025TOL, soportan el procedimiento de la presente modalidad de contratación, las siguientes disposiciones legales: (i) Ley 80 de 1993, (ii) Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, (iii) Artículo 2° Ley 1150 de 2007, (iv) subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones reglamentarias

10.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión, no se efectuó contratación derivada.

11.- Que durante la ejecución del contrato, no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12.- Que, el (los) certificado de disponibilidad y de registro presupuestal expedidos en virtud del contrato No. 73007472025 fueron lo(s) siguiente(s) :

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF
Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF	F7.P20.ABS	12/08/2025
		Versión 1	pagina4 de 6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	90325 del 08/10/2025	\$ 30.101.386,00	Inicial	440325 del 25/11/2025	\$ 30.101.386,00

RESUMEN FINANCIERO

13.- El resumen financiero del contrato No. 73007472025, de conformidad con el reporte de relación de pagos generado por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, de fecha 29/12/2025, avalado por la supervisión de acuerdo con su Informe Final, es la siguiente:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 30.101.386,00
VALOR APOORTE ICBF	\$ 30.101.386,00
VALOR APOORTE CONTRATISTA	\$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 0,00
VALOR ADICION APOORTE ICBF	\$ 0,00
VALOR ADICION APOORTE CONTRATISTA	\$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$ 0,00
VALOR REDUCCION APOORTE ICBF	\$ 0,00
VALOR REDUCCION APOORTE CONTRATISTA	\$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 30.101.386,00
VALOR TOTAL APOORTE ICBF (1)	\$ 30.101.386,00
VALOR TOTAL APOORTE CONTRATISTA	\$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 30.100.000,00

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF
Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF	F7.P20.ABS	12/08/2025
		Versión 1	pagina5 de 6

VALOR EJECUTADO ICBF (2)	\$ 30.100.000,00
VALOR EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA	\$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA (3)	\$ 30.100.000,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APOORTE ICBF 4 (1-2)	\$ 1.386,00
VALOR NO EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA	\$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA 5 (2-3)	\$ 0,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	\$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR Y/O PAGAR A FAVOR DEL ICBF 6(3-2)	\$ 0,00
SALDO REINTEGRADO CONTRATISTA POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0,00
NOTAS FINANCIERAS	
15.- El valor a liberar es de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.386), correspondiente a saldo del presupuesto oficial que no fue posible ejecutar ya que, ninguno de los precios unitarios ofertados por el contratista es igual o menor a este valor	
Por lo anterior, la presente acta de liquidación se registrará por las siguientes:	
CLÁUSULAS:	
PRIMERA.- Liquidar de común acuerdo el CONTRATO No.73007472025, suscrito por INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y CONTRATAMOS LMA S.A.S, de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.	
SEGUNDA.- Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF
Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF	F7.P20.ABS	12/08/2025
		Versión 1	pagina 6 de 6

TERCERA: El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato

CUARTA: - Que, el ICBF Regional Tolima solicita liberación del siguiente valor, de acuerdo con la información que se detalla a continuación:

VALOR A LIBERAR	RUBRO	CDP	RP	DEPENDENCIA	RECURSO
\$ 1.386,00	C-4699-1500-3-53105B-4699021-02	90325 del 08/10/2025	440325 del 25/11/2025	199	27

CUARTA: Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado

QUINTA: La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

SALVEDADES: "Ninguna"

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	Duvan Fernando Munevar Granados	Coordinador Grupo Jurídico Regional Tolima	
Proyectó	Luz Angela Montaña Viuche	Abogada contratista Grupo Jurídico Regional Tolima	
Revisó	María Camila Agudelo	Abogada contratista Grupo Jurídico Regional Tolima	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF
 Y A LA LEY 1581 DE 2012